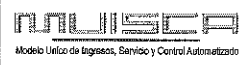




Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14415280220

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 3 0 3 2 2 4 - 3
6. DV 3
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira
14. Buzón electrónico 1 5

IDENTIFICACION
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: MENOTTI Y CIA. S.A.S.
36. Nombre comercial: MENOTTI Y CIA S.A.S.
37. Sigla

UBICACION
38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Valle del Cauca
40. Ciudad/Municipio: Candelaria
41. Dirección principal: KM 3 VIA CAVASA
42. Correo electrónico: mariaeugenia@menotticia.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2: 6 2 0 6 9 2 3 4 3 5 9 0 0 3

CLASIFICACION
Actividad económica
46. Código: 2 3 9 5
47. Fecha inicio actividad: 1 9 8 7 0 1 0 1
48. Código:
49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 1 2
51. Código:
52. Número establecimientos: 1
Ocupación

Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código: 1 5 7 9 1 1 8 1 4 3 5 4 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad

Obligados aduaneros
Exportadores
54. Código:
55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN
59. Anexos: SI [X] NO
60. No. de Folios: 3
61. Fecha: 2 0 1 7 0 5 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:
Luis J. Peraza H.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: GUZMAN VARON MARGARITA
985. Cargo: Analista III